



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 11 ABR 2024

RES. H. N° 0302/24

Exptes. N° 4799/23

**VISTO:**

La Resolución H.1696/23 mediante la cual se Promociona a la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva con reducción a semiexclusiva, para la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. 1738/23 se pone en funciones a la Prof. Rosana Jimena Flores en el cargo de referencia, a partir del 03/11/23.

QUE el Departamento de Personal informó oportunamente la presente novedad, como así también procedió al envío de la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y Cargos y Actividades, a la Dirección General de Personal.

QUE Dirección General de Personal solicita se emita el instrumento administrativo de legítimo abono por el periodo del 03/11/23 y hasta el 31/12/23.

QUE los servicios prestados a la fecha por la Prof. Flores se encuentran debidamente certificados.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. Rosana Jimena Flores, Legajo N°5816, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, desde el 03/11/23 y hasta el 31/12/23.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa